Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

ACTA PENDIENTE DE APROBAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA
DÍA 21 DE MAYO DE 2024

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:
Javier Azcárate Esparza (Agrup. San Zoilo)
Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)
Sergio Lanas Remón (Cáseda Avanza)
Alberto Hernán Ramírez (Cáseda Avanza)
Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)
Itsaso Olleta Oiza (IC/KL)

SECRETARIA:
María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las DOCE horas del día VEINTIUNO de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024 y Acta de las Sesiones Extraordinarias de 3 y 13 de mayo de 2024.

Sometidas a votación las actas de la Sesión Ordinaria de Pleno de 22 de marzo de 2024 y Acta de las Sesiones Extraordinarias de 3 y 13 de mayo de 2024, las mismas son aprobadas por unanimidad, con la abstención del Concejal Casas respecto a la votación de las de 3 y 13 de mayo de 2024.

A petición de la concejala Olleta, se acuerda incorporar al Acta de la Sesión del 22 de marzo, la respuesta dada por la Alcaldía a la pregunta de por qué no se había cumplido el acuerdo, en sus justos términos, relativo a la colocación de las señales a la entrada del pueblo condenando las agresiones sexistas (ya que faltaría la referencia a las agresiones LGTBIQ+fóbicas).

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

2. Información de Alcaldía

En primer lugar, el Alcalde informa que no se ha presentado ningún licitador para el contrato de ejecución del cubierto del patio de las Escuelas Municipales. Señala que ahora se puede negociar la contratación con una empresa (sin alterar las condiciones del contrato) o bien iniciar un nuevo expediente de contratación y publicarlo de nuevo para licitación pública, con la aprobación de nuevas condiciones.

Anuncia que el próximo sábado 1 de junio tendrá lugar la actuación del grupo Motxila 21 a una hora aún por determinar.

En relación a la temporada de piscinas, el Alcalde anuncia su apertura para el 15 de junio hasta el 4 de septiembre.

Respecto a las pruebas para la provisión del puesto de empleado de servicios múltiples, queda únicamente la última de las pruebas, la entrevista personal. Se han presentado a las pruebas cuatro candidatos.

Por último, el Alcalde informa que se va a empezar a gestionar el servicio de agua en alta por una empresa desde el 1 de julio, como paso a para la entrada del Ayuntamiento de Cáseda en la Mancomunidad de Aguas de Sangüesa. La Mancomunidad está obligada a aceptar la adhesión del Ayuntamiento; y habrá de negociar las condiciones de la misma.

A continuación, el Alcalde da lectura a la relación de las facturas emitidas al Ayuntamiento de Cáseda desde última Sesión Ordinaria de Pleno.

Por último, el Alcalde da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria de Pleno:

- Resolución 14/2024: Segunda fase del proyecto de implantación de herramientas y aplicaciones básica de Administración Electrónica.
- Resolución 15/2024: Autorización de actividad de corral doméstico.
- Resolución 16/2024: Lista definitiva de admitidos. Convocatoria oposición empleados múltiples.
- Resolución 17/2024: Autorización de actividad de corral doméstico.
- Resolución 18/2024: Solicitud subvención Cubrición Patio de las Escuelas Municipales.
- Resolución 19/2024: Autorización de actividad de corral doméstico.

3. Moción de Urgencia presentada conjuntamente por la Agrupación Cáseda Avanza y la Agrupación IC/KL: *"Tratamiento y votación de la solicitud presentada por D. Luis Fernando Beroiz Remón y María Camino Bernechea Turrilas al Ayuntamiento de Cáseda, con fecha 21 de marzo de 2024 y registro de entrada 54/24".*

Sometida a votación la urgencia de la moción, la misma es aprobada por unanimidad.

Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

El Concejal Lanas da lectura a la moción presentada, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la documentación y tras la exposición de motivos y fundamentos legales, se solicita:

1. *Acuerdo de Pleno para iniciar el expediente de investigación de la titularidad de la parcela 250 del polígono 31 del Catastro Municipal, para el que procederá aprobar un Estudio que justifique la procedencia del ejercicio de la acción de investigación (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 del DF 280/1990), que sirve de base y fundamento para acordar el inicio de expediente y que se podrá aportar por los comparecientes, acuerde su tramitación y resolución conforme a los trámites previstos en el artículo 40 DF 280/1990.*

2. *Acuerdo de inicio de expediente de deslinde de la parcela 373 del polígono 31 y lindes de la parcela 250 del polígono 31 para el que procederá aprobar una Memoria Técnica y trámites previstos en los artículos 49 a 54 del DF 280/1990.*

3. *Acuerdo de cese en la ocupación y posesión del Corral de Ibarra de la finca registral nº 1063 inscrita al tomo 3478, Libro 77, Folio 221 del Registro de la Propiedad de Aoiz, y declare extinguido el convenio de cesión de 14 de diciembre de 2000, por no existir prórroga tras la expiración del plazo pactado el 14 de diciembre de 2010. Acuerde en consecuencia, cesar en dicha ocupación y poner a disposición de los comparecientes del citado corral al momento del presente requerimiento".*

Al respecto, por parte de la Alcaldía se señala que la parcela 250 del polígono 31 se halla encatastrada a nombre del Comunal del Ayuntamiento de Cáseda. Ya en el antiguo catastro de 1947 se recogía esta parcela como comunal. Informa que la solicitud se ha remitido a la Sección de Comunales de Gobierno de Navarra, solicitando que emitan preceptivamente informe al respecto. Aclara también que el suelo sobre el que se asienta el corral también pertenece al Comunal; y el Corral sí que es de propiedad de los particulares que han presentado el escrito. Señala que existen otros casos similares donde igualmente el corral es de propiedad privada pero que se asienta sobre suelo comunal.

La Corporación acuerda votar por puntos la moción presentada.

Sometido a votación el primero de los puntos, el mismo es aprobado por unanimidad.

El Alcalde señala que no procede la votación del segundo de los puntos, hasta que no se reciba el informe de la Sección de Comunales.

En relación al tercero de los puntos, señala que ya ha existido un juicio relativo a esa manera y que se sentenció que el Ayuntamiento podía continuar con el uso y disfrute del corral.

Interviene el Concejal Ayape señalando que el Ayuntamiento de Cáseda está actuando al margen de todo, ocupando un corral sin autorización de los particulares y que éstos compraron en su momento un corral del que no han podido hacer uso.

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Sostiene que existieron contratos de arrendamientos del corral pero que están vencidos y que no existe prórroga para continuar en su uso y ocupación. Y añade que lo que se señaló en el juicio sobre el uso del corral era que las formas que utilizaron los propietarios para que el ganadero cesara de la ocupación no habían sido las correctas.

El Alcalde sostiene que el Ayuntamiento ha realizado una serie de gastos de inversión de mejora en el corral (placas solares) realizando además una ampliación del mismo sobre la parcela comunal. Y que, llegado el caso de desocupar el corral, se deberá negociar con los propietarios el resarcimiento o no de estos gastos.

El Concejal Lanas interviene señalando que las mociones se votan si el Pleno por mayoría absoluta aprueba su urgencia.

Debatido el asunto en iguales términos, el Alcalde no permite la votación de los puntos 2º y 3º de la moción, alegando que se esperará a la recepción del informe solicitado a la Sección de Comunales de Gobierno de Navarra.

4. Ruegos y Preguntas

En primer lugar, el Concejal Ayape pregunta sobre el número de facturas de Iberdrola y el Alcalde le aclara que, por ejemplo, para el caso del alumbrado público, existen diferentes contadores, correspondiendo cada uno a su respectiva factura.

A continuación, el Concejal Hernán reclama una solución a los problemas de suciedad de dos puntos concretos del pueblo, pues le consta que han llegado instancias de vecinos. También alerta de que suele haber perros sueltos en la misma zona. El Alcalde responde que ya se ha dado aviso a la Guardia Civil y él mismo añade que también debe vigilarse la Calle Nueva con los gatos callejeros, que aparentemente, son alimentados por particulares. Al respecto anuncia que a partir del 1 de junio se pondrá en marcha el servicio gestionado por Comarcats.

En relación a los árboles cortados en San Isidro del Pinar recientemente, el Concejal Hernán señala que ha quedado un árbol a medio cortar y que han quedado restos vegetales que cuando se sequen pueden ser peligrosos. El Alcalde toma nota y señala que se retirarán y triturarán.

A continuación, el Concejal Hernán alerta de nuevo, como ya se hizo en un Pleno anterior, de la peligrosidad de la salida del campo de fútbol a la carretera general en el puente. El Alcalde señala que se hablará con Carreteras de Gobierno de Navarra para la instalación de algún espejo o reductor. Igualmente se tomará alguna medida en el cruce de la Bajada San Blas con la Cañada de Salacencos o en la salida del callejón junto al Imperio.

Por último, el Concejal Hernán reclama que se revisen farolas en mal estado ya que algunas necesitan una mano de pintura.

Seguidamente, la Concejal Olleta alerta que existen goteras en la Residencia / Club de Jubilados. El Alcalde señala que se hay que abrir una canaleta ya que el sumidero se atasca y no traga lo suficiente.

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Continuando con la situación de la Residencia, la Concejal Olleta reclama que el jardín necesita mantenimiento. El Alcalde señala que se va a instalar una pérgola en el centro y se están analizando las medidas (de 3x3 o de 4x4). La hierba también se cortará en los próximos días.

En relación con las instalaciones deportivas, la Concejala Olleta pregunta por las normas o criterios para la bajada de las canastas en la pista polideportiva. El Alcalde señala que las peticiones para ello se deben dirigir al bar de las piscinas y que se atenderán las peticiones con sentido común y coherencia.

Respecto a las piscinas, la Concejala Olleta pregunta cuándo se pueden utilizar los fogones de la piscina. El Alcalde señala que en verano lo pueden utilizar los usuarios de las piscinas (deben disponer de entrada o abono) y el resto del año no habría problema en utilizarlo, pero se redactarán unas normas.

Por otro lado, la Concejala Olleta alerta que en verano puede darse el problema de que quien haga uso de la pista de pádel, pueda posteriormente hacer uso de la piscina. El Alcalde reconoce que será un caso que pueda darse y habrá que establecer mecanismos para controlarlo.

Por último, la Concejala Olleta pregunta sobre las actuaciones culturales de verano. El Alcalde señala que ya están prácticamente organizadas.

El Concejal Ayape pregunta si existe algún procedimiento o requisitos para que los vecinos puedan coger los restos de madera que están depositados en la trasera de las piscinas o si se pueden coger libremente. El Alcalde señala que se pueden coger libremente.

A continuación, el Concejal Ayape estima, como ya lo hizo en un Pleno anterior, que los caminos rurales que han sido reparados recientemente, no están correctamente ejecutados, pues considera que simplemente se nivelan sin ofrecer soluciones para la recogida de aguas. No hay cunetas.

En relación al Día de San Zoilo del 15 de mayo, el Concejal Ayape pregunta por los criterios que se siguen para el reparto del pan, vino y chocolate. El Alcalde responde que se intenta que sea sólo a uno por persona.

Por último, el Concejal Ayape pregunta por los gastos de las Fiestas de San Isidro. El Alcalde señala que el Ayuntamiento abona 3000 euros a la Comisión de Fiestas y que son los vecinos quienes organizan los actos y los gestionan. Por otro lado, el Ayuntamiento corre a cargo de los gastos de la carpa, y de una parte del cátering de la cena y del Voy y Vengo. El Concejal Ayape señala que las comidas no deberían ser subvencionadas

Por el Alcalde se levanta la sesión y de ella la presente acta, siendo las trece y media horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.